



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 424 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

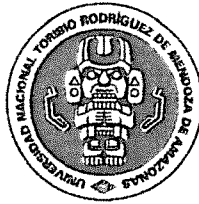
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 234-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018, se otorga la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Wilberto Thera Lopera, docente de la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia, por sus méritos notables en la investigación y la ciencia. Asimismo, se autoriza al Mg. Wilberto Thera Lopera, el dictado del curso de Interpretación y Argumentación Constitucional, a los estudiantes del II ciclo de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la UNTRM, en calidad de docente visitante;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 235-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018, se otorga la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Adriana Patricia Arboleda López, docente de la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia, por sus méritos notables en la investigación y la ciencia. Asimismo, se autoriza a la Dra. Adriana Patricia Arboleda López, el dictado del curso de Metodología de la Investigación Jurídica, en el I ciclo de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y I ciclo de la Maestría en Ciencias Penales de la UNTRM, en calidad de docente visitante;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 238-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018, se otorga la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Fredy Alonso Mazo Chavarría, docente de la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia, por sus méritos notables en la investigación y la ciencia. Asimismo, se autoriza al Mg. Fredy Alonso Mazo Chavarría, el dictado del curso de Derechos Humanos y Política Criminal, a los estudiantes del II ciclo de la Maestría en Ciencias Penales de la UNTRM, en calidad de docente visitante;

Que, con Oficio N° 261-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de setiembre del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, informa que no fue posible contar con la visita de los profesionales antes citados, debido a la falta de disponibilidad presupuestal, por lo que solicita dejar sin efecto las Resoluciones de Consejo Universitario, antes mencionadas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 424 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de setiembre del 2018, acordó dejar sin efecto a petición de parte la Resolución de Consejo Universitario N° 234-2018-UNTRM/CU, Resolución de Consejo Universitario N° 235-2018-UNTRM/CU, Resolución de Consejo Universitario N° 238-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018, respectivamente, antes acotadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a petición de parte la Resolución de Consejo Universitario N° 234-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a petición de parte la Resolución de Consejo Universitario N° 235-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a petición de parte la Resolución de Consejo Universitario N° 238-2018-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2018; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
cchm/